BIGBRANCH S. A.

INFORME DEL COMISARIO

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

CPA Jimmy Andrés Palacios Q.
Registro Profesional 17-3259
Marzo del 2017

Quito, 30 de Marzo del 2017

A la Junta General de Accionistas de
BIGBRANCH S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal he examinado el balance general de **BIGBRANCH S. A.** al 31 de diciembre del 2016 y de los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, así como los documentos preparados por la administración, mismos que han sido puestos a consideración de la Junta General de Accionistas, información que fue debidamente certificada por el Representante Legal Verónica Chávez, y por el Contador General Señor Jose Luis Lasso. De acuerdo a esta revisión, presento este informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a Ustedes, en relación a la situación financiera y resultado de las operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2016.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

La Administración de la compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales debido a fraude o error.

Responsabilidad del Comisario Principal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento, por parte de la Administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con normas internacionales de auditoría y normas internacionales de información financiera, incluyendo por lo tanto pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las normas internacionales de información financiera, evaluación de control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios para obtener

certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo. Es importante mencionar que mi revisión del sistema de control interno contable de la Compañía, lo efectué en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema. Mi revisión y evaluación del sistema de control interno contable, fue más limitado del que sería necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno de **BIGBRANCH S. A.** tomado como un todo y no necesariamente descubriría todas las debilidades sustanciales del sistema; sin embargo, puedo informar que el estudio y evaluación realizado no mostró ninguna condición, que en mi opinión constituya una debilidad sustancial de control interno, por lo que se lo puede considerar adecuados y contribuyen a gestionar información financiera confiable, promoviendo el manejo financiero y administrativo eficiente de los sus recursos

La Administración de **BIGBRANCH S. A.** me ha proporcionado toda la colaboración que le solicité para el cumplimiento de mis funciones.

Opinión sobre cumplimiento

Señores Accionistas, las cifras de los estados financieros antes mencionados, que han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **BIGBRANCH S. A.** al 31 de diciembre del 2016, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con normas internacionales de información financiera.

La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y a la técnica contable, y se conservan de acuerdo a lo indicado en las disposiciones legales. Las políticas contables de la Compañía, son las establecidas y autorizadas por los Organismos de Control, los estados financieros al 31 de diciembre del 2016 han sido preparados de acuerdo a estos principios. Las cifras de las cuentas contables del balance presentadas en los estados financieros, así como la custodia de los bienes de la Compañía están de acuerdo a los registros existentes en los libros de Contabilidad de la Compañía.

En adición, en mi opinión, basado en el alcance de mi revisión:

1. Las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas
2. Los libros de actas de las Juntas de Accionistas, libro talonario de Acciones y Accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. Verifiqué que las convocatorias a Junta General de Accionistas se hayan efectuado de acuerdo a las normas establecidas, de igual forma los expedientes de las Juntas, así como el listado de Acciones y Accionistas asistentes, de la revisión de las Actas se establece que los asuntos

tratados están de acuerdo al orden del día, para el cual se hicieron las convocatorias.

Al 31 de diciembre del 2016 la situación financiera y los resultados de sus operaciones se resumen a continuación:

Activos	US$.	1,112,596
Pasivos		567,076
Patrimonio de los accionistas, neto		545,520
		1,112,596
Ingresos		1,094,410
Costos y Gastos		(1,087,129)
(Pérdida) / Utilidad antes de IR		7,281

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de que **BIGBRANCH S. A.** seguirá como un negocio en marcha, considerando que ustedes, Señores Accionistas, y la Administración no tienen planes o intenciones de reducir las operaciones de la Compañía.

Atentamente,

CPA Jimmy Andrés Palacios Q.
Registro Profesional 17-3259